

SANTA CRUZ, 13 de Abril de 2017.-

**VISTOS :**

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 830 de fecha 31 de Marzo del 2017, que llama a Propuesta Pública denominada "T.E. AÑO 2.017 LOS MAITENES – SANTA CRUZ".
- 3.- El Acta de Evaluación de fecha 13 de Abril del 2017.

**CONSIDERANDO :**

- 1.- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-50-LE17**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de contratar servicio de transporte escolar para los alumnos (as) domiciliados en los diferentes sectores rurales de la Comuna de Santa Cruz hacia sus respectivos Establecimientos Educativos y su regreso.
- 2.- Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 1 ofertas, las que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

**DECRETO EXENTO N° 981**

**1.- ADJUDÍQUESE**, la licitación pública denominada "**TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2017 LOS MAITENES – SANTA CRUZ**", **ID N° 3863-50-LE17**, a la siguiente empresa: **HÉCTOR GUILLERMO MONSALVE ARCE**, Rut: Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

**2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



*[Handwritten signature of Fermín Miguel Gutiérrez Rivas]*

**FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c. :  
- Alcaldía (02)  
- DAEM (03)  
- Transparencia (01)

-----/